

8342-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: ① ② ③ ④ ⑤ ⑥
 3 1 1 7 2 4

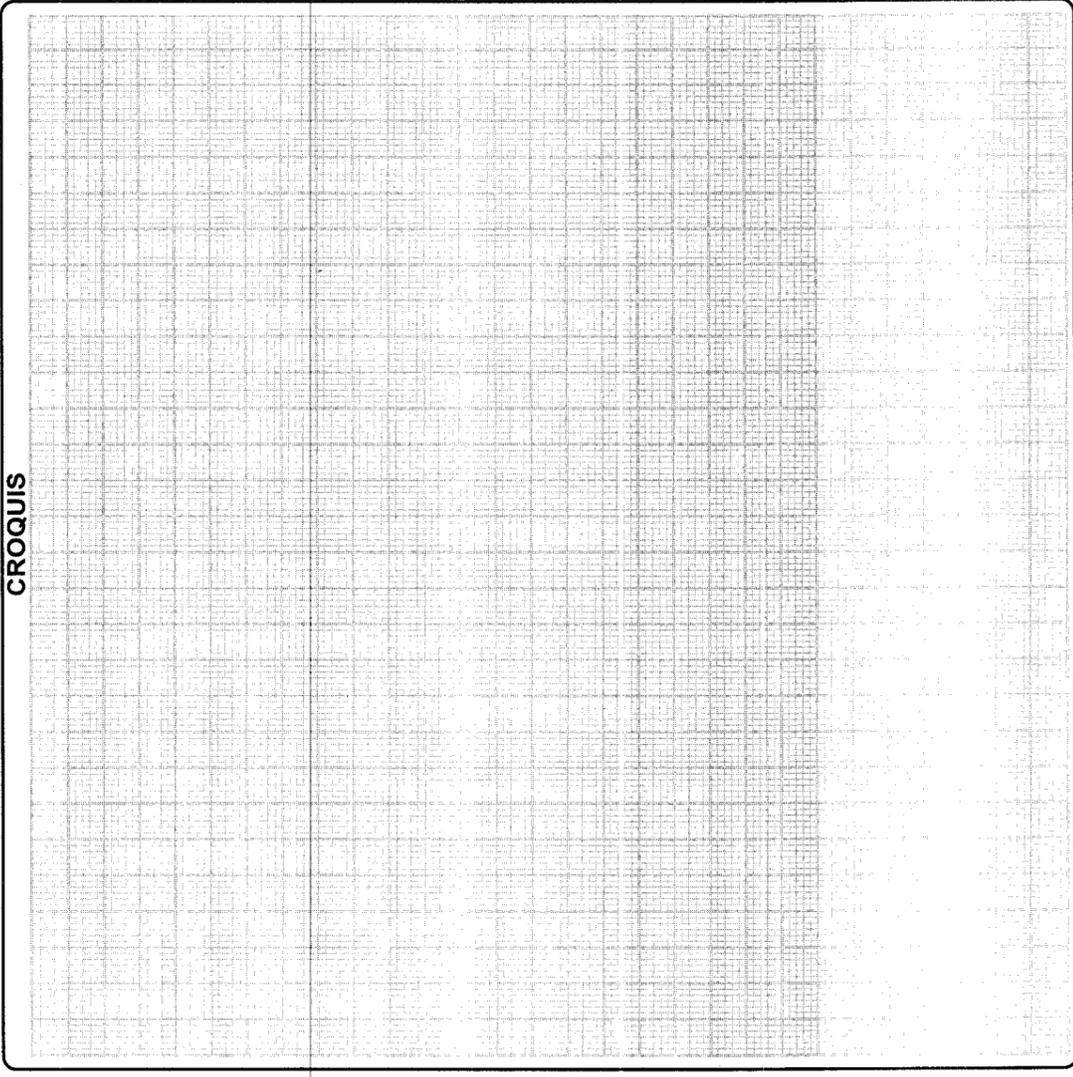
DATOS GENERALES:
 ⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ⑧ ZONA HOMOGENEA
 ⑨ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: barrio ELOY RIFORD HOJA N°
 calle AV-213 Y C-32.2

12.79 Mz 1001 lote 2

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

CROQUIS



DATOS DEL LOTE

⑪ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑫ LOTE INTERIOR
 ⑬ POR PASAJE PEATONAL
 ⑭ POR PASAJE VEHICULAR
 ⑮ POR CALLE
 ⑯ POR AVENIDA
 ⑰ POR EL MALECON
 ⑱ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 SOBRE LA RASANTE METROS
 BAJO LA RASANTE METROS

CERRAMIENTO:
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CAÑA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:
 ⑳ AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 ㉑ DESAGUES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 ㉒ ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO
 14 ACERA: 1 NO TIENE, 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO, 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 17 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AEREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 ㉓ AREA: SIN DECIMALES 257 90
 ㉔ PERIMETRO 167 80
 ㉕ LONGITUD DEL FRENTE 135 55
 ㉖ NUMERO DE ESQUINAS

AVALLIO DEL LOTE (sin centavos)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑳ SIN EDIFICACION 1 2
 ㉑ CON EDIFICACION 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 SIN USO 1 2
 ㉒ CONSTRUCCION 1 2
 OTRO USO 1 2 3

⑳ OTRO USO CODIGO

㉓ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
 ㉔ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
 ㉕ TOTAL DE BLOQUES

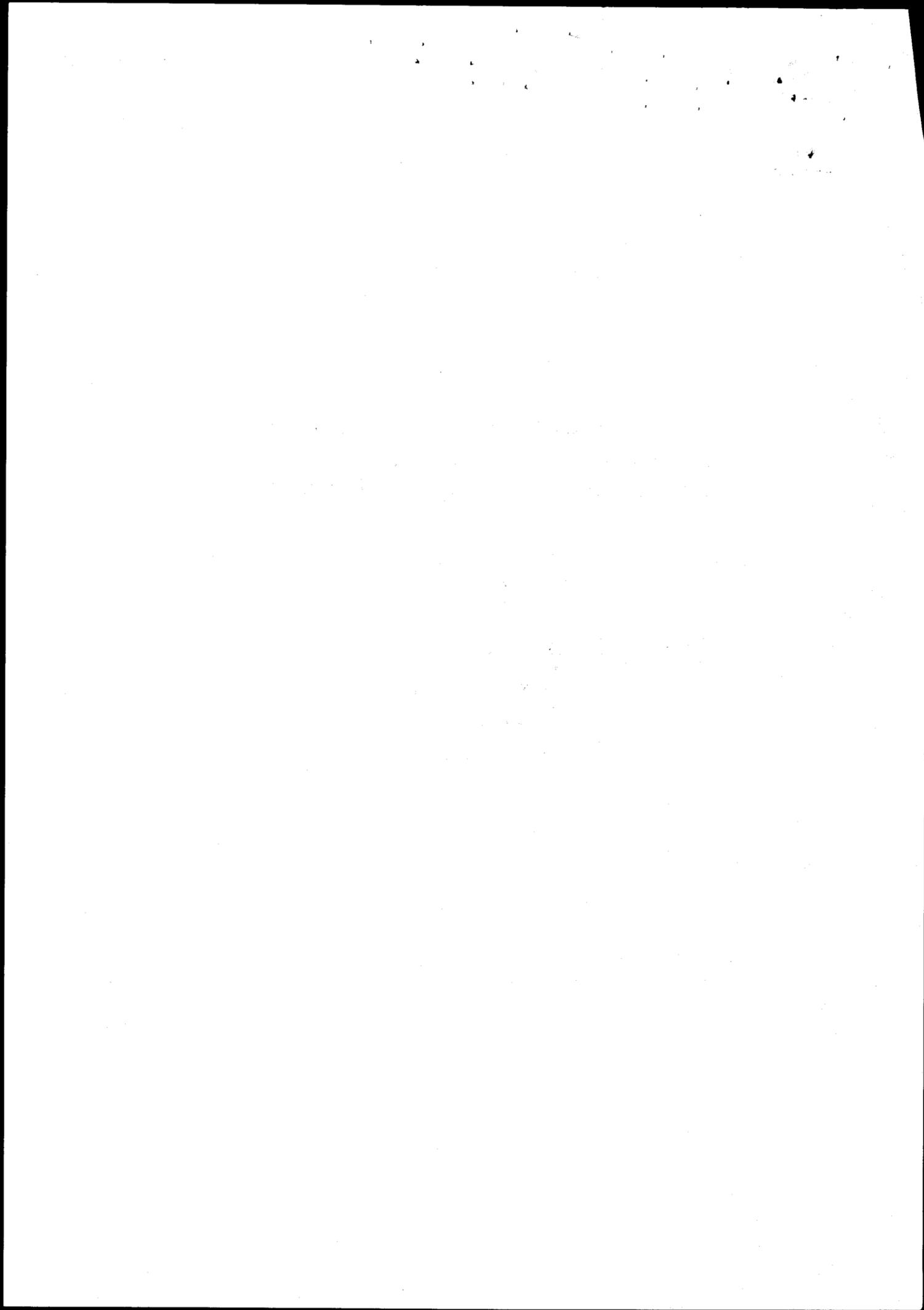
OBSERVACIONES:

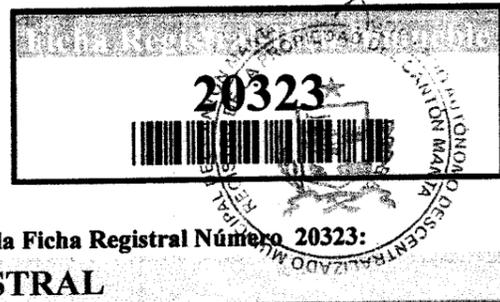
Se desmora del cad
31/2004 3:30m out 100
PURA 109.2011A
1001-2/011

07-11-12 10:03

34861

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3-11-72-02-000
Nombre:	Pincay Pincay Manica
Rubros:	
Impuesto Principal	Nueva Clave
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	44 0939015360
Reclamo:	C.A. de memoria En esp 08-11-12 10:00 INGRESO RUBROS CERTIFICADO
Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	3117229
Se desc. cod. 3117229 segun art sub P.U.M El Sr. y David POTRERO no go a por con Inspeccion	
Firma del Inspector	
Fecha: 7/11/12	
Informe Tecnico:	
SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO. FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUOS.	
Firma del Tecnico	
Fecha:	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20323:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 1 de marzo de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 79, Lote No. 02, Parroquia Eloy Alfaro dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente; veintidos punto treinta metros y calle 320. Por atrás; veinticinco metros Sr. Daniel Macias. Por el Costado derecho; veintiuno punto treinta metros Sr. Gustavo Zambrano Rodriguez. Por el Costado Izquierdo; veintidos punto cincuenta metros Avenida 213. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2,838 14/12/2006	39,381

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el : **jueves, 14 de diciembre de 2006**
Tomo: 1 Folio Inicial: 39,381 - Folio Final: 39,390
Número de Inscripción: 2,838 Número de Repertorio: 6,064
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 10 de agosto de 2006**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Ing. Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menéndez, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico respectivamente del I. Municipio de Manta. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 79, lote No. 02, Parroquia Eloy Alfaro. El predio descrito queda constituido en Patrimonio Familiar, por el lapso de 3 años. Con fecha Abril 13 del 2.010, bajo el No. 68, se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio, mediante Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 17 de Marzo del 2.010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07884039	Pincay Pincay Monica Maritza	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:04:23 del martes, 23 de octubre de 2012

A petición de: Sr. Verdy Rodríguez Lavado

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 23 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

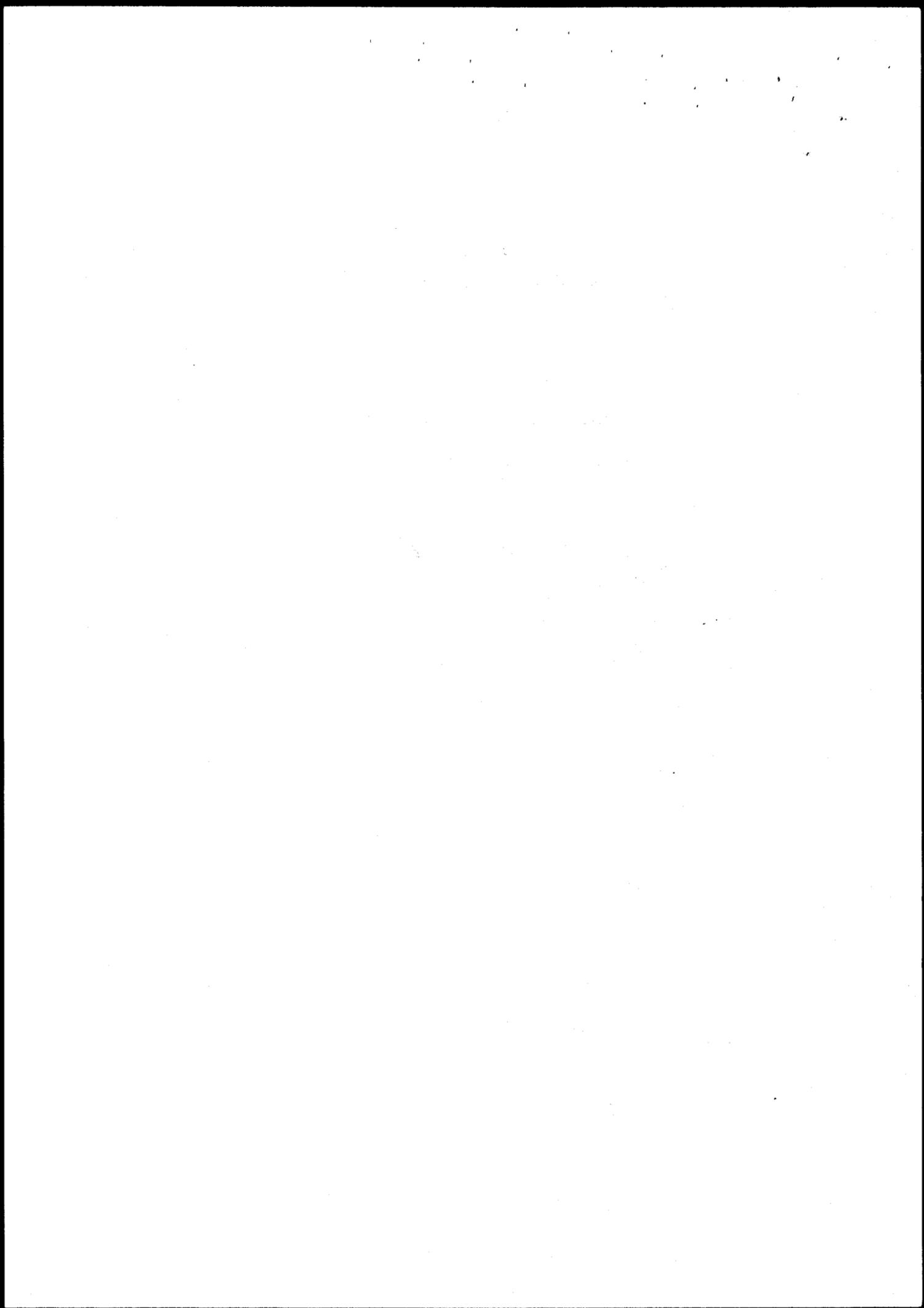
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PINCA Y BAQUE MARIA LUZMILA** Con número de cedula **090441049-5** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Comercial SICO**, con número de Servicio **453092** el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Silvia Chaves Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE


CNEEL
ATENCIÓN AL CLIENTE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 9991821

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

No. 409-2671-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **EGDA ANGELA PINCAY BAQUE**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, de parte del terreno signado con el número 02 de la Manzana 79, de propiedad de la Sra. Pincay Pincay Mónica Maritza, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Avenida 213 y calle 320 (Actualmente calle 322), de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,25m. – Lindera con la Avenida 213

Atrás: 10,65m. – Lindera con propiedad del Sr. Gustavo Zambrano

Costado derecho: 22,30m. – Lindera con la calle 320 (Actualmente calle 322)

Costado izquierdo: 23,65m. – Lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. María

Luzmila Pincay Baque

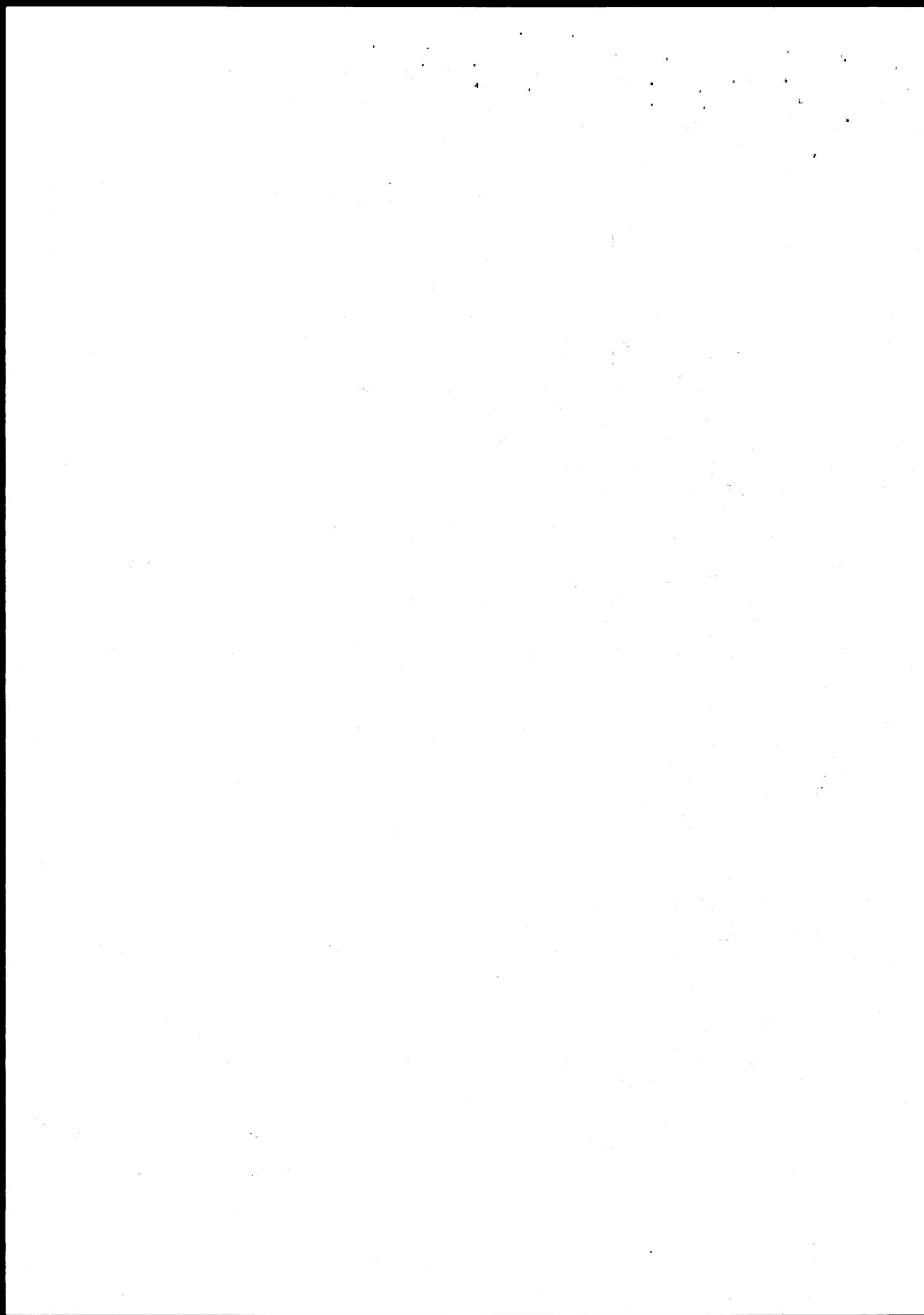
Área total: 251,90m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, noviembre 7 de 2012

Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 409-2671

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la SRA. PINCAY PINCAY MONICA MARITZA, ubicado en la calle 320 (actualmente calle 322) y Av. 213 del Barrio Eloy Alfaro, implantado en la Manzana 79, lote No. 02, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-11-72-02-000, el mismo que posee un área total de 517,94m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 517,94m². (Escritura inscrita el 14 de diciembre de 2006 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 10 de agosto de 2006).

Frente: 22,30m. – Calle 320

Atrás: 25,00m. – Sr. Daniel Macías

Costado derecho: 21,30m. – Sr. Gustavo Zambrano Rodríguez

Costado izquierdo: 22,50m. – Avenida 213

AREA VENDIDA:

NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SEÑORA, MARIA LUZMILA PINCAY BAQUE, Parte del lote No. 02 de la Manzana 79:

266,04m².

Frente: 11,25m. – Lindera con la Avenida 213

Atrás: 10,65m. – Lindera con propiedad del Sr. Gustavo Zambrano

Costado derecho: 23,65m. – Lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Egda Ángela Pincay Baque

Costado izquierdo: 25,00m. – Lindera con propiedad del Sr. Daniel Macías

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SEÑORA, EGDA ANGELA PINCAY BAQUE, Parte del lote No. 02 de la manzana 79:

251,90m².

Frente: 11,25m. – Lindera con la Avenida 213

Atrás: 10,65m. – Lindera con propiedad del Sr. Gustavo Zambrano

Costado derecho: 22,30m. – Lindera con la calle 320 (Actualmente calle 322)

Costado izquierdo: 23,65m. – Lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. María Luzmila Pincay Baque

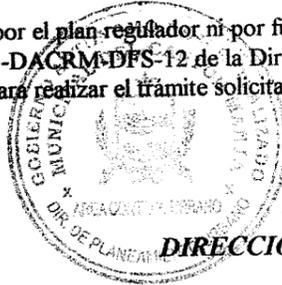
AREA SOBRANTE:

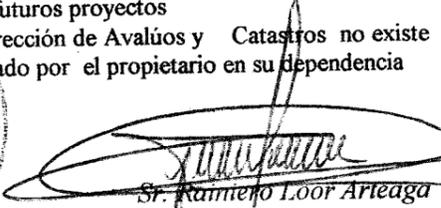
NINGUNA

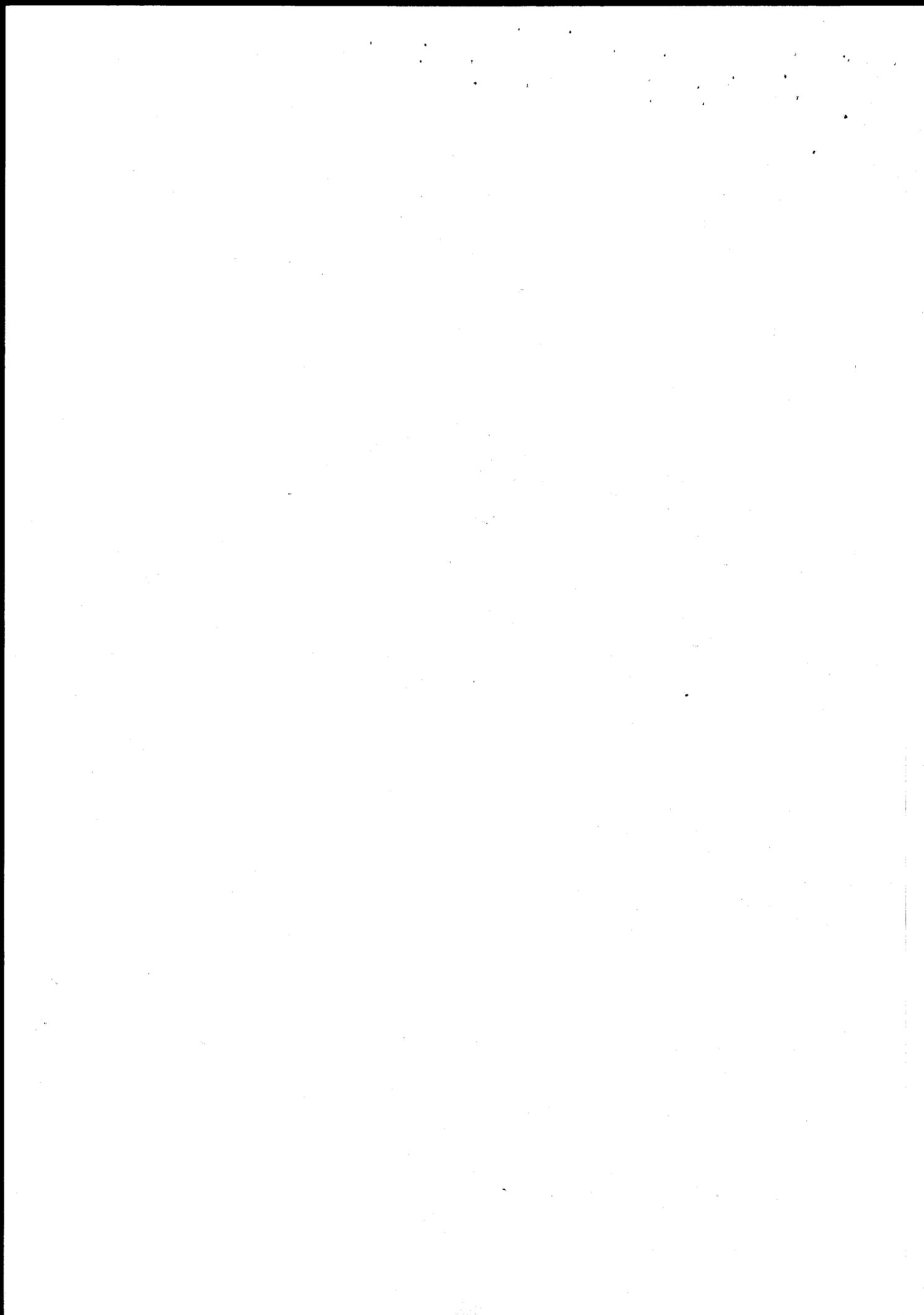
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

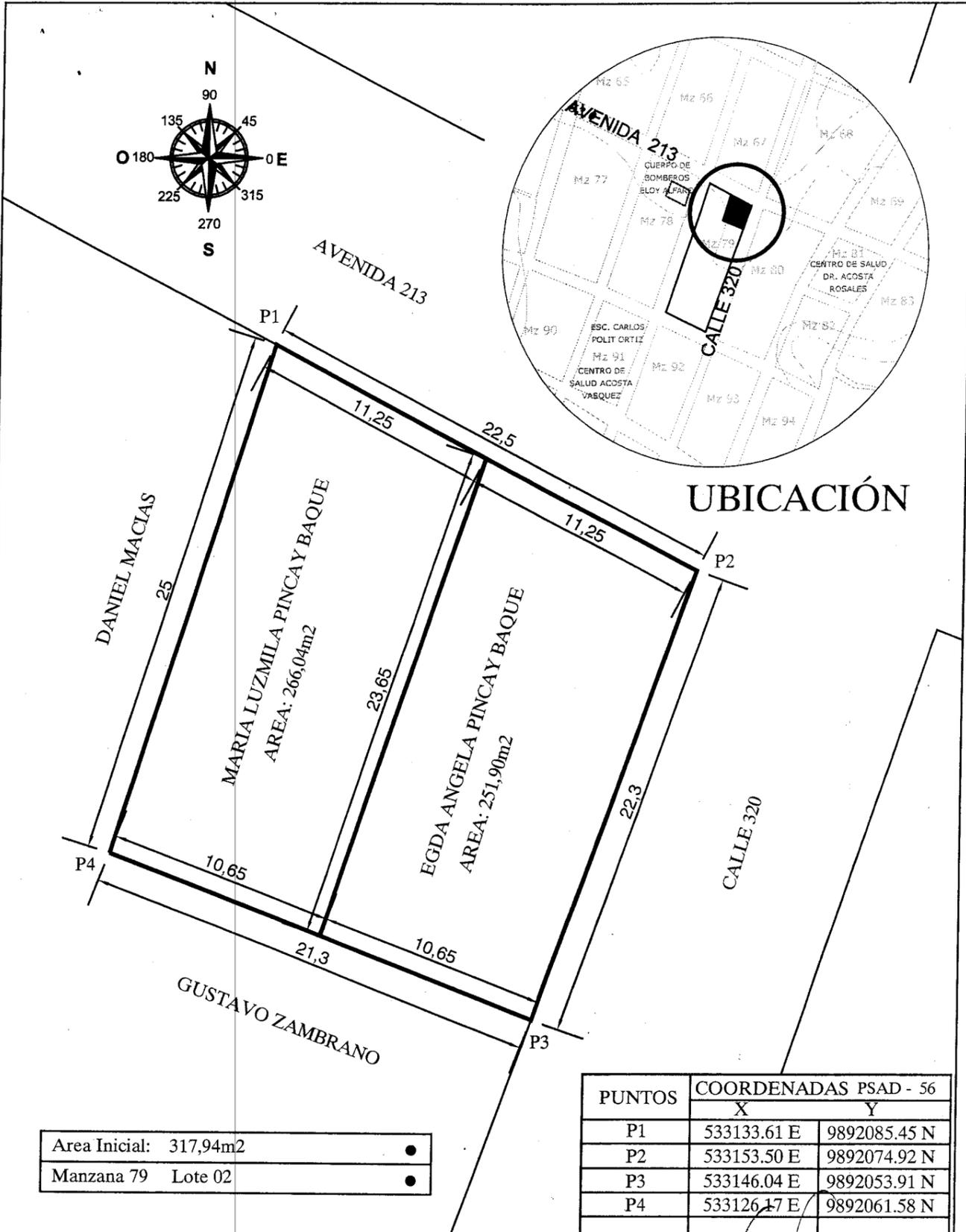
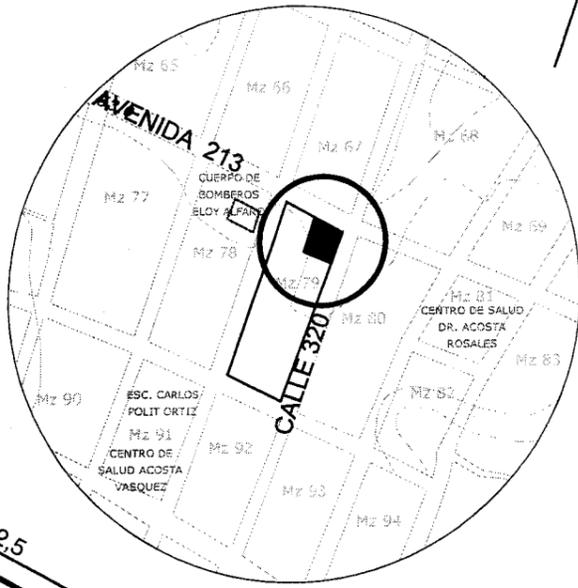
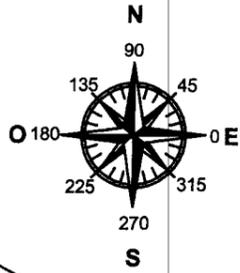
NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 805-DACRM-DPS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia
Manta, noviembre 7 de 2012




Sr. Ramiro Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.





Area Inicial: 317,94m ²	•
Manzana 79 Lote 02	•

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56	
	X	Y
P1	533133.61 E	9892085.45 N
P2	533153.50 E	9892074.92 N
P3	533146.04 E	9892053.91 N
P4	533126.17 E	9892061.58 N

Prop: MONICA MARITZA PINCAY PINCAY		RESPONSABILIDAD:
UBICACIÓN: BARRO Y PARROQUIA ELOY ALFARO	FECHA: Octubre / 2012	
	ESCALA: 1 : 250	

G=4.588
Ar. Agustina Patiño Perez